



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 04 SEP 2007

VISTO: El Expte N° 207/07 del registro del Tribunal de Cuentas,  
caratulado: "S/ CURSO DERECHO ADMINISTRATIVO", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia 113/07, el Presidente del Tribunal ha resuelto autorizar la participación de los profesionales abogados que deseen asistir al CURSO DE PROFUNDIZACION EN EL ESTUDIO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (CONTRATOS ADMINISTRATIVOS y EMPLEO PUBLICO), organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Ushuaia.

Que este Organismo de Control promueve e incentiva la capacitación de su personal a sabiendas de que ello redundará en beneficio de su labor diaria como agentes de contralor.

Que en función de lo expresado en el párrafo anterior, mediante el ARTICULO 3° de la Resolución de Presidencia 113/07 se ha autorizado el pago de UN (1) módulo por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por cada uno de los asistentes.

Que de conformidad a lo expresado en dicho artículo, surge la necesidad de proceder a su modificación, autorizando el gasto y aprobando el reintegro del pago de la inscripción al mencionado curso, según surge de la presentación de los recibos obrantes en las actuaciones

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el ARTICULO 3° de la Resolución de Presidencia 113/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 3° Autorizar el gasto que deriva de la cancelación de de la inscripción del CURSO DE PROFUNDIZACION EN EL ESTUDIO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (CONTRATOS ADMINISTRATIVOS y EMPLEO PUBLICO), organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Austral y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Ushuaia, contra presentación de los recibos correspondientes por parte de los Profesionales Abogados inscriptos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



ARTICULO 2º: APROBAR el pago de los gastos de reintegro de la inscripción al CURSO DE PROFUNDIZACION EN EL ESTUDIO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (CONTRATOS ADMINISTRATIVOS y EMPLEO PUBLICO) a los Profesionales Abogados asistentes al mismo, contra presentación de los recibos correspondientes al pago de la matriculación al mismo

ARTICULO 3º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc 3), Partida Principal 34, Partida Parcial 349.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a los profesionales abogados, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 223/2007

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia